

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, lunes 3 de junio de 1974

NUMERO **22.925**

AÑO LXXXII

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas

2ª y 3ª Secciones (Unificadas):
JUDICIALES, COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 32-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CONCESION Nº 906

$ 0,80 EL EJEMPLAR

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL

Personalmente en Avda. Santa Fe 1659, en el horario de 12.45 a 17 horas, antes del 21 de junio de 1974, abonar en efectivo el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.—).

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR

Deberán remitir antes del 16 de julio de 1974 giro bancario o postal, contra esta plaza y "Magnetizado" a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, por el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.—). Avda. Santa Fe 1659, Capital Federal





DECRETOS

DOCENTES

Se determinan los alcances del título técnico no docente provincial.

DECRETO
Nº 1.606

Bs. As., 27|5|74.

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.988|72, el Decreto Nº 86 del 4 de enero de 1973 y el artículo 6º del Decreto Nº 1.040 del 31 de diciembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que para cumplir los propósitos establecidos en el Decreto Nº 1.040 del 31 de diciembre de 1973 es necesario determinar los alcances del Decreto-Ley Nº 19.988|72, con relación a los títulos técnicos no docentes provinciales;

Que coincidente con el espíritu que inspiró dicho decreto, fundamentado en los principios federalistas de nuestra Carta Magna, procede dar un justo y equitativo tratamiento a los precitados títulos en jurisdicción nacional;

Que los títulos técnicos no docentes, dados en gran variedad de especialistas y que responden a estudios de distinta duración y niveles profesionales, presentan características que requieren consideraciones especiales;

Que para estudiar y solucionar la problemática que caracteriza al ejercicio profesional específico correspondiente a los títulos mencionados, resulta necesaria en jurisdicción nacional la creación de un organismo coordinador que satisfaga en forma permanente dicho objetivo y pueda servir de nexo con las jurisdicciones provinciales;

Que la Ley de Ministerios Nº 20.524 establece como competencia del Ministerio de Cultura y Educación coordinar la reglamentación de profesiones civiles;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Considéranse títulos técnicos no docentes, a los efectos del Decreto-Ley Nº 19.988|72, a todos aquellos títulos, certificados y diplomas de carácter profesional que se extienden por estudios completos efectuados en carreras, ciclos o cursos especiales pertenecientes al nivel terciario no universitario y a la enseñanza media, así como en ciclos o cursos de formación profesional, excluyéndose en todos los casos a los destinados al solo ejercicio profesional de la enseñanza.

Art. 2º — Se considerarán válidos en el orden nacional los títulos técnicos no docentes expedidos por establecimientos educativos de las provincias que en cada caso determine el organismo provincial competente de conformidad con el Decreto-Ley Nº 19.988|72.

Art. 3º — Los títulos técnicos no docentes mencionados en el artículo anterior, deberán contener por lo menos:

a) Nombre del establecimiento que lo otorga y su jurisdicción;
b) Nombre y apellido y datos de identidad del egresado;
c) Constancia de su validez mediante la inserción de la leyenda "Estudios con la validez establecida por el Decreto-Ley Nacional Nº 19.988|72 y régimen provincial concordante";
d) Firma de las autoridades que expiden el título y legalización del mismo por parte del organismo jurisdiccional competente.

Art. 4º — La validez de los títulos técnicos no docentes provinciales tendrá plena vigencia en el orden nacional al quedar satisfechos los requisitos del artículo precedente y la reciprocidad de validez de los títulos nacionales en las respectivas jurisdicciones provinciales.

Art. 5º — A los efectos del respectivo ejercicio profesional específico en jurisdicción nacional, los títulos técnicos no docentes provinciales con validez nacional, serán considerados por los organismos competentes en igualdad de condiciones que los títulos nacionales para tramitar su respectivo registro, inscripción o matriculación.

Art. 6º — Los títulos técnicos no docentes provinciales con validez nacional podrán ser incorporados por el Ministerio de Cultura y Educación al anexo de la competencia de los títulos del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— en carácter de títulos habilitantes o supletorios, siguiendo los criterios y pautas que regulan la inclusión de los títulos similares que se expiden en jurisdicción nacional.

Art. 7º — Créase en el Ministerio de Cultura y Educación, una comisión nacional con carácter permanente que coordinará en jurisdicción nacional la reglamentación de los diversos aspectos del ejercicio profesional específico y que servirá de nexo con los organismos correspondientes de las jurisdicciones provinciales.

Dicha comisión se integrará con miembros permanentes y transitorios correspondiendo el carácter de los primeros a funcionarios que designe el Ministerio de Cultura y Educación y el de los segundos a representantes de instituciones de jurisdicción nacional con competencia correlativa en la materia, quienes se incorporarán parcialmente y en forma rotativa a la comisión de acuerdo con el tema que se deba tratar.

El Ministerio de Cultura y Educación reglamentará el funcionamiento de la comisión dentro del plazo de cuarenta y cinco días.

Art. 8º — El presente régimen se comunicará a los gobiernos de provincias, a los fines de la adopción en sus respectivas jurisdicciones de las medidas que estimen pertinentes, teniendo en cuenta las recomendaciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación.

Art. 9º — Quedan derogadas las partes del Decreto Nº 86 del 4 de enero de 1973 y toda otra disposición que se oponga al contenido de la presente.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Cultura y Educación y del Interior.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.
Benito P. Llambí.

Modifícase el período de inscripción para interinatos y suplencias.

DECRETO
Nº 1.624

Bs. As., 27|5|74.

VISTO el Decreto Nº 6.125|67 reglamentario del artículo Nº 112 del Estatuto del Docente, que establece el período de inscripción para interinatos y suplencias entre el primer día hábil de setiembre y el último de octubre de cada año, y

CONSIDERANDO:

Que en ese período se multiplica la labor administrativa en los establecimientos de enseñanza a causa de la proximidad de la finalización del año lectivo;

Que en consecuencia se producen demoras en la remisión de la documentación de los aspirantes inscriptos y las Juntas de Clasificación deben encarar la confección de los listados en pleno período de receso y en especial durante los meses de enero y febrero, en que tanto el personal docente como el administrativo utilizan su licencia anual reglamentaria;

Que todo ello impide el envío de los listados por orden de mérito con la debida antelación al inicio de los cursos escolares y ocasiona trastornos en la cobertura de las vacantes que se producen;

Que además la práctica ha probado que un mes es un plazo suficiente para que la inscripción se realice sin inconvenientes;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el punto I de la reglamentación del artículo 112 del Estatuto del Docente aprobado por el Decreto Nº 6.125|67, el que quedará redactado de al siguiente manera:

I. Los aspirantes a Interinatos y Suplencias en los cargos mencionados en el punto I de la Reglamentación del artículo 94, podrán inscribirse hasta en dos establecimientos en los que desearen ejercer.

La inscripción se hará durante el mes de agosto de cada año. En el mes de marzo podrán inscribirse únicamente los aspirantes que hubieran obtenido su título en el curso escolar precedente.

En la solicitud de inscripción se hará constar:

a) Los títulos y demás antecedentes valorables, de acuerdo con la reglamentación del capítulo XXV;
b) Número de horas o cargos que desempeñe como titular, interino o suplente, en la enseñanza oficial o privada reconocida, indicando los establecimientos donde ejerce y la antigüedad docente que posean en la enseñanza media, técnica, artística o superior, oficial o privada;
c) Cargo, asignatura y turnos en los que aspira a desempeñarse.

Las direcciones de los establecimientos de todo el país deberán remitir las nóminas y los antecedentes de los inscriptos a las Juntas de Clasificación correspondientes dentro de los diez días siguientes al cierre de inscripción.

Las Juntas de Clasificación deberán remitir las nóminas por orden de mérito antes de la inciación del curso escolar del año siguiente y antes del 30 de abril, los correspondientes a los incriptos entre el 1º y 31 de marzo.

Las nóminas serán exhibidas permanentemente para conocimiento de los interesados, en los respectivos establecimientos.

Art. 2º — Derógase el apartado III de la reglamentación del artículo 112 del Estatuto del Docente, aprobada por Decreto Nº 6.125|67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DEPORTES

Tribunal Arbitral del Fútbol Profesional.

Normas de procedimiento.

DECRETO
Nº 1.594

Bs. As., 27|5|74.

VISTO la facultad conferida por el artículo 26 del Decreto-Ley número 20.160|73, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar las normas del procedimiento que deberá seguirse ante el Tribunal Arbitral del Fútbol Profesional creado por el artículo 23 del citado decreto ley;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Tribunal Arbitral del Fútbol Profesional regirá su procedimiento por las normas que el presente decreto establece y la reglamentación que el mismo se dicte de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, del Decreto Ley 20.160|73.

Art. 2º — El presidente del Tribunal Arbitral será designado de entre los representantes del Estado por resolución conjunta de los señores Ministros de Bienestar Social y de Trabajo.

Art. 3º — Los representantes sectoriales serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las respectivas entidades.

Art. 4º — Los miembros del Tribunal que representan al Estado durarán en sus funciones mientras no sean removidos o les sean aceptadas las renuncias. Los representantes sectoriales durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser nuevamente designados a propuesta del mismo sector y por igual período.

Art. 5º — El Tribunal podrá sesionar con su Presidente y la mitad de cada representación sectorial. Los miembros del Tribunal no podrán ser recusados.

Art. 6º — En las deliberaciones y decisiones del Tribunal, los miembros que lo integran tendrán voz y voto, adoptándose las resoluciones por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 7º — Todas las notificaciones se harán por nota, salvo las de audiencias, resoluciones o fallos definitivos, las que deberán practicarse por telegrama colacionado u otro medio fehaciente.

Art. 8º — El procedimiento será impulsado de oficio. Las providencias quedarán notificadas por nota al tercer día hábil de ser dictadas. Las de mero trámite serán válidas con la firma de uno solo de los miembros del Tribunal.

Art. 9º — Será facultativa para las partes la asistencia letrada. Sin perjuicio de ello, el Tribunal podrá exigirla ante la complejidad de las cuestiones en debate. Todas las actuaciones se harán en papel simple.

Art. 10. — El Tribunal Arbitral podrá imponer las costas a uno o a ambas partes, según hayan o no tenido razones valederas para litigar.

Art. 11. — Las diligencias del Tribunal deberán practicarse en días y horas hábiles, siendo facultad del Presidente habilitar a ese efecto, día y hora cuando lo considere necesario.

Art. 12. — Las partes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Art. 13. — Llegadas las actuaciones al Tribunal, el Presidente fijará una audiencia que será notificada a las partes por lo menos con dos días de anticipación a fin de que ellas expongan los puntos en litigio, ofrezcan la prueba de que intenten valerse y acompañen la documental que obre en su poder.

Art. 14. — Dentro de los cinco días de realizada esta audiencia el Tribunal decidirá si se han de producir pruebas, disponiendo en caso afirmativo, los medios y plazos para que las mismas se diligencien.

Art. 15. — Podrá producirse cualquier clase de prueba, incluida la pericial de técnicos o expertos, los que serán designados por el Presidente.

Art. 16. — Si se recurriera a la declaración de testigos, éstos, al declarar, lo harán bajo juramento de decir verdad. En los casos de ausencia injustificada de los testigos propuestos, el Tribunal fijará una nueva y última audiencia, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos.

Art. 17. — Una vez producidas las medidas de prueba decretadas por el Tribunal o en el caso de que se considere innecesaria la apertura a prueba, el Presidente llamará a audiencia de vista de causa para recibir el alegato de las partes. Finalizada esta audiencia, el Tribunal dictará su fallo.

Dicho fallo deberá ser dictado dentro del plazo establecido por el artículo 25 del Decreto Ley 20.160|73 y deberá contener en su parte resolutiva, decisión expresa, clara y precisa sobre cada uno de los puntos sometidos al Tribunal con indicación concreta de las normas legales en que se funde.

Fijará plazo para su cumplimiento, se pronunciará sobre las costas y regulará los honorarios de los profesionales intervinientes conforme a los aranceles en jurisdicción nacional.

Art. 18. — A petición de parte que se formule dentro del tercer día hábil o de oficio dentro del mismo término, el Tribunal podrá corregir los errores materiales, aclarar los puntos oscuros o suplir las omisiones en que hubiere incurrido, sin alterar la sustancia del fallo.

Art. 19. — Las resoluciones que dicte el Tribunal sólo serán recurribles por las causas y en los supuestos previstos por el artículo 25 del Decreto-Ley 20.160|73.

Art. 20. — La ejecución de los fallos definitivos del Tribunal Arbitral se hará efectiva ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo en turno de la Capital Federal.

Art. 21. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Trabajo.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.
Ricardo Otero.

ADHESIONES OFICIALES

Se declara de interés nacional la realización de una reunión internacional sobre contaminación del aire.

DECRETO
Nº 1.593

Bs. As., 27|5|74.

VISTO el Expediente Nº 2020-15.612|73-8, vinculado con la realización en Buenos Aires, de la 6ª Reunión del Comité Ejecutivo de la International Union Of Air Pollution Prevention Associations, simultáneamente con las "4tas. Jornadas Científicas Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que la singular trascendencia científica de la referida reunión, señala la procedencia de declararlas de interés nacional, tal como lo solicitan las autoridades de la Asociación Argentina contra la Contaminación del Aire;

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de la 6ª Reunión del Comité Ejecutivo de la International Union Of Air Pollution Prevention Associations, que se celebrará en Buenos Aires en noviembre de 1974, simultáneamente con las "4tas. Jornadas Científicas Nacionales 1974".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.
José López Rega.
Jorge A. Taiana.

DESIGNACIONES

Ministerio de Defensa.

Director General de Bienestar.

DECRETO
Nº 1.615
Bs. As., 27|5|74

VISTO la Estructura Organica del Ministerio de Defensa aprobada por Decreto Nº 615 de fecha 11 de diciembre de 1973, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Defensa;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Bienestar del Ministerio de Defensa (Categoría 24 Decreto Nº 1428, de fecha 22 de febrero de 1973), al señor Contraalmirante (RE) D. Fernando Ricardo Vázquez Maiztegui (M. I. número 2.309.027).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Angel F. Robledo.

Director Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

DECRETO
Nº 1.617
Bs. As., 27|5|74

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Justicia en orden a las disposiciones del artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 1.568 de fecha 27 de setiembre de 1973.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia, Director Nacional, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, al Doctor Guillermo María Grillo Díaz (L.E número 4.049.469).

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a las partidas específicas del Presupuesto del Ministerio de Justicia de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

ADHESIONES OFICIALES

Se declara de interés nacional la realización de un congreso.

DECRETO
Nº 1.602
Bs. As., 27|5|74

VISTO lo solicitado por el Capítulo Argentino de la Asociación Internacional de la Publicidad, por ante la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, con motivo de la celebración en Buenos Aires del 25º Congreso Mundial de la Publicidad, y

CONSIDERANDO:

Que la publicidad juega un rol protagónico en el desarrollo económico de las naciones;

Que la publicidad argentina ha alcanzado un destacado nivel en el concierto internacional;

Que la Asociación Internacional de la Publicidad es una entidad única en su género y nuclea a más de 2.700 profesionales de 80 países, realizando desde hace medio siglo congresos bianuales sobre temas vinculados con las comunicaciones sociales;

Que la realización en Buenos Aires de un evento de esa naturaleza permitirá la proyección del país en un medio particularmente sensible a la difusión y creación artística;

Que esa difusión de la Argentina a través de tan elevado número de anunciantes posibilitará un incremento de las relaciones comerciales en cuya extensión está interesado el país;

Que asimismo la presencia en Argentina de los participantes en el Congreso de la Publicidad favorecerá una mejor comprensión de la realidad del país y sus inmensas potencialidades en el orden turístico, cultural, deportivo y económico;

Que por lo expuesto resulta necesario la participación activa de los diversos sectores que hacen a la vida nacional para facilitar en breve tiempo un conocimiento acabado de nuestra realidad por parte de los anunciantes extranjeros;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el 25º Congreso Mundial de la Asociación Internacional de la Publicidad que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires en el transcurso del año 1976.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

TITULOS EXTERNOS

Autorízase la emisión de títulos de la deuda externa para ser colocados en el mercado internacional de capitales.

DECRETO
Nº 1.641
Bs. As., 29|5|74

VISTO la autorización que le confiere al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 33º de la Ley Nº 11.672, texto sustituido por el Decreto Ley número 16.911|66, y lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 20.659 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1974; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del financiamiento del Presupuesto se ha previsto una partida del orden de los dos mil cuatrocientos millones de pesos ($ 2.400.000.000.—), en concepto de uso del crédito externo;

Que se hace necesario contar con el instrumento legal adecuado para realizar las gestiones que permitan la obtención de recursos en el mercado internacional de capitales;

Que para agilizar el lanzamiento de títulos externos se considera conveniente autorizar al Ministerio de Economía para que, con la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, proceda a la emisión de los citados valores, en las condiciones y oportunidades que lo estime necesario;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía para disponer la emisión de títulos de la deuda externa de la República Argentina para ser colocados en una o varias series en el mercado internacional de capitales, durante el año 1974, hasta un monto de doscientos millones de dólares estadounidenses (u$s. 200.000.000), o su equivalente en otras monedas.

El producido de la colocación de los títulos ingresará al Fondo Nacional de Inversiones creado por el artículo 11º del Decreto Ley Nº 17.579|68.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Economía para convenir en cada caso con Bancos u otras entidades financieras del exterior, de acuerdo con las condiciones del mercado, el plazo, tasa de interés y demás características inherentes a la emisión de los títulos. Asimismo, podrá concretar con las citadas instituciones del exterior, las operaciones financieras necesarias para recibir anticipadamente, en forma parcial o total, los recursos provenientes de la colocación definitiva de los títulos cuya emisión se autoriza en el presente decreto

El señor Ministro de Economía que queda autorizado para suscribir la documentación que resulte necesaria, someterá oportunamente a la aprobación del Poder Ejecutivo los textos definitivos de los documentos vinculados con la emisión y colocación de los valores mencionados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.616
Bs. As., 27|5|74

VISTO los expedientes Nros. 10.769|73; 10.358|73 y Cde. 1 del 10.358|73 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Procurador Fiscal Fededal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Fiscalía Nº 2, al señor doctor Antonio Carlos Zurlini (Mat. Nº 5.623.681), en reemplazo del doctor Julián Ramón Esteves, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Desígnase Procurador Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, Fiscalía Nº 3, al señor doctor Horacio Luis Tullán (Mat. Nº 4.397.698), en reemplazo del doctor Enrique Arturo Mello, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 3º — Desígnase Defensora de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos —Provincia de Santa Cruz— a la doctora Carlina Beatriz Jedliczka de Hansen (L. C. Nº 3.894.932).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.628
Bs. As., 28|5|74

VISTO los expedientes Nros. 10.262|73 y 10.895|73 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Provincia de Entre Ríos), al señor doctor José Francisco Llorens (Mt. 2.023.937), en la vacante del doctor Marcial Gómez Escalante, quien oportunamente optara por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 2º — Desígnase Procurador Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Fiscalía Nº 1, al señor doctor Héctor Flavio Ozino Caligaris (Mt. 142.159), en reemplazo del doctor Arturo Rodolfo Castro, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 3º — Desígnase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 10, al señor doctor Modestino Enrique Agustín Pizarro Miguens (Mt. 4.403.378).

Art. 4º — Desígnase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 9, al señor doctor Guillermo José Malmgreen (Mt. 4.150.365), en reemplazo del doctor Mario Roque Soaje Pinto, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

PAPEL

Se prorroga el plazo para llamar a un concurso.

DECRETO
Nº 1.124
Bs. As., 16|4|74

VISTO el Decreto Nº 129|74, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se encomendó a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el llamado a concurso para la instalación de una o más plantas productoras de papel prensa.

Que se estableció un plazo de Cuarenta y cinco (45) días para cumplir con ese llamado.

Que los beneficios promocionales derivados de la sanción de la Ley Nº 20.560, a ser aplicados en el concurso, han debido compatibilizarse con las reformas impositivas recientemente sancionadas.

Que tal circunstancia ha dificultado cumplir con el llamado a concurso dentro del plazo establecido, lo que hace aconsejable prorrogarlo.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de Sesenta (60) días, el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 129|74.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Derecho de inscripción.

RESOLUCION GENERAL
Nº 13
Bs. As., 28|5|74

VISTO lo dispuesto por el artículo 37 de las Normas Reglamentarias Básicas, aprobadas por Decreto-Ley Nº 11.179|62, y

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición legal fue oportunamente reglamentada por la ex Superintendencia de Ahorro y Préstamo, por Resolución Nº 159|63 y dejada sin efecto por Resolución General Nº 3|66 durante la vigencia de la Ley 16.824, que preveía otras fuentes de recursos en su artículo 11;

Que al derogarse la citada disposición legal por el Decreto-Ley número 17.594|67, el artículo 15, punto d), mantuvo el recurso de la Caja Federal que gravaba en 1,5 o|oo el monto de los préstamos efectivos acordados por las entidades a cargo del deudor hipotecario, con lo que se suplía financieramente el ingreso que fijaba la Resolución mencionada;

Que con posterioridad se dictó el Decreto-Ley 18.531|70 que suprimió el impuesto a favor de la Caja Federal, a que se alude en el considerando precedente;

Que con el objeto de mantener los recursos financieros de este organismo, fuente de su autarquía, resulta necesario reimplantar la norma transitoriamente suspendida;

Que la percepción del derecho de inspección constituye la tasa del servicio que el organismo presta en su carácter de ente de contralor de los ahorros públicos y no guarda ninguna relación con la norma derogada que constituía un impuesto al deudor hipotecario;

Que en consonancia con los principios que en materia económico-social sustenta el Gobierno Nacional, no corresponde encarecer el costo de la operación al beneficiario del préstamo, por lo que la mencionada tasa deberá ser absorbida por las entidades que integran el sistema;

Que la actual situación económico-financiera de las entidades permite la absorción del cargo aludido sin alterar sustancialmente los resultados de la gestión empresaria;

Que al término del año del dictado de la presente resolución se estudiará la incidencia del cargo de referencia para adoptar las medidas que se estimen convenientes;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA
FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO
PARA LA VIVIENDA
RESUELVE:

Artículo 1º — **Fíjase en 1 % el derecho de inspección prescripto en el artículo 37 de las Normas Reglamentarias**

Básicas aprobadas por Decreto-Ley número 11.179/62, que se calculará sobre los ingresos que obtengan las entidades en concepto de cuotas de ahorro y de amortización.

Art. 2º — Esta tasa deberá ser absorbida por cada entidad, no pudiendo trasladarse al beneficiario del crédito bajo ningún concepto.

Art. 3º — Los importes que resulten de aplicar el artículo 1º de esta resolución, se acreditarán en la cuenta de Pasivo "CFV. Derecho de Inspección" en oportunidad del ingreso que registra la entidad y se reflejará en el Balance Mensual bajo el rubro IX Otras Deudas - b) Sin garantía real, 6) Varios.

Art. 4º — El saldo que se acumule mensualmente será cancelado por la entidad entre los días 20 y 25 del mes siguiente, mediante la boleta de depósito en uso de esta Caja Federal, dejando constancia en el rubro "Otros Conceptos" del origen del depósito.

Art. 5º — La percepción de la presente tasa comenzará a regir a partir del 1º de junio próximo.

Art. 6º — Dentro del año de la vigencia de la presente resolución, la Caja Federal analizará la incidencia del cargo que esta disposición originará en el resultado económico-empresario, a efectos de adoptar las medidas que estime pertinentes.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Andrés Fernández Taboada.

Ministerio de Comercio

ABASTECIMIENTO

Declaración jurada de existencias de dos productos.

RESOLUCION Nº 8.361

Bs. As., 20/5/74

VISTO el Decreto Ley 19.508/72, modificado por el 20.125/73 y el Decreto 75/73, y

CONSIDERANDO:

Que se observan en el mercado interno dificultades en el abastecimiento de ácido clorhídrico;

Que tal situación crea serios riesgos a la industria que utiliza dicho insumo;

Que a los efectos de disponer las medidas conducentes al normal abastecimiento del producto es necesario el conocimiento de las existencias en el país;

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

1º — Todos los tenedores de más de Dos Mil (2.000) litros de ácido clorhídrico y/o más de Veinte (20) toneladas de soda cáustica líquida (hidróxido de sodio líquido), deberán presentar declaración jurada de sus existencias al 17 de mayo de 1974. La presentación deberá realizarse ante la Dirección Nacional de Política de Abastecimiento, Diag. Julio A. Roca 651, 6º piso sector 14 antes del 24 de mayo de 1974.

2º — Las infracciones a la presente Resolución como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionadas conforme a las disposiciones del Decreto Ley 19.598/72.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Ministerio de Economía

GRANOS

Precios mínimos obligatorios para la cosecha 1973/74.

RESOLUCION Nº 689

Bs. As., 16/5/74

VISTO, que el Gobierno nacional ha autorizado incrementos en los salarios, combustibles y fletes ferroviarios a partir del 1º de abril de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal establece que los precios anunciados al iniciarse los trabajos de la campaña anual "serán ajustados, si fuera necesario, al inicio de la cosecha o de la zafra, teniendo en cuenta la modificación de costo de los insumos, el valor de la producción y los ingresos programados de los productores".

Que los ajustes de los precios de los granos de la cosecha gruesa se demoraron para tener en cuenta, en la actualización de los costos, la incidencia de las medidas propuestas por la denominada Gran Paritaria Nacional.

Que en las modificaciones aprobadas en marzo de 1974 al Acta de Compromiso Nacional se establece la proporción en que los aumentos de salarios serán absorbidos por los productores, en virtud del aumento de productividad y de la progresiva redistribución de ingresos.

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Producción Primaria,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Los precios mínimos obligatorios de los granos que a continuación se indican, en todas las etapas de la comercialización de la cosecha 1973/74, serán los siguientes:

Para cada cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón Puerto Buenos Aires:

Maíz: Tipo duro amarillo y/o colorado, para exportación, natural o secado, sesenta y siete pesos ($ 67).

Maíz: Tipo dentado amarillo y/o colorado, para exportación, natural o secado, sesenta y tres pesos ($ 63).

Maíz: Tipo semidentado para exportación, natural o secado, sesenta y cinco pesos ($ 65).

Sorgo Granífero: Tipos oficiales, para exportación, natural o secado, cincuenta y ocho pesos ($ 58).

Girasol: Tipo oficial, sobre la base de rendimiento en aceite, ciento treinta y siete pesos ($ 137).

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos podrá determinar los precios correlativos por operaciones pactadas por otros puertos, estaciones ferroviarias y otros lugares de recepción del país.

Art. 3º — Prohíbese el descuento de los gastos de administración y no podrá efectuarse bonificación, deducción ni rebaja que no esté autorizada por la Junta Nacional de Granos.

Art. 4º — La Junta Nacional de Granos adquirirá los productos respectivos a los precios establecidos en la presente resolución a partir del 1º de abril del corriente año, liquidándose la mercadería entregada de acuerdo a la fecha de análisis de calidad que se practica.

Art. 5º — El Ministerio de Economía arbitrará el mecanismo de financiación que requieran las compras previstas en la presente resolución.

Art. 6º — Las infracciones a la presente resolución y a su reglamentación, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 6.698/68.

Art. 7º — Queda derogada toda otra disposición que se oponga a la presente resolución.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Gelbard.

RESOLUCION Nº 690

Bs. As., 16/5/74

VISTO que el Gobierno Nacional ha autorizado incrementos en los salarios, combustibles y fletes ferroviarios a partir del 1º de abril de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal establece que los precios anunciados al iniciarse los trabajos de la campaña anual "serán ajustados, si fuera necesario, al inicio de la cosecha o de la zafra, teniendo en cuenta la modificación del costo de los insumos, el valor de la producción y los ingresos programados de los productores";

Que los ajustes de los precios de los granos de la cosecha gruesa se demoraron para tener en cuenta, en la actualización de los costos, la incidencia de las medidas propuestas por la denominada Gran Paritaria Nacional;

Que en las modificaciones aprobadas en marzo de 1974 al Acta de Compromiso Nacional se establece la proporción en que los aumentos de salarios serán absorbidos por los productores, en virtud del aumento de productividad y de la progresiva redistribución de ingresos.

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Producción Primaria,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Los precios mínimos obligatorios de los granos que a continuación se indican, en todas las etapas de la comercialización de la cosecha 1973/74, serán los siguientes:

Para cada cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón Puerto Buenos Aires:

Mijo: Tipo oficial, cuarenta y un pesos ($ 41).

Maní Descascarado: Tipo oficial, sobre la base de rendimiento en aceite, ciento ochenta y seis pesos ($ 186).

Soja: Tipo oficial, sobre la base de rendimiento en aceite y contenido de proteína, ciento sesenta pesos ($ 160).

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos podrá determinar los precios correlativos por operaciones pactadas por otros puertos, estaciones ferroviarias y otros lugares de recepción del país.

Art. 3º — Prohíbese el descuento de los gastos de administración y no podrá efectuarse bonificación, deducción ni rebaja que no esté autorizada por la Junta Nacional de Granos.

Art. 4º — La Junta Nacional de Granos adquirirá los productos respectivos a los precios establecidos en la presente resolución, de acuerdo con la reglamentación que dicte y deduciendo o reconociendo los gastos que en ella establezca.

Art. 5º — La Junta Nacional de Granos, reglamentará las condiciones de aplicación de la presente resolución.

Art. 6º — El Ministerio de Economía arbitrará el mecanismo de financiación que requieran las compras previstas en la presente resolución.

Art. 7º — Las infracciones a la presente resolución y a su reglamentación, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 6.698/68.

Art. 8º — Queda derogada toda otra disposición que se oponga a la presente resolución.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Gelbard.

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

TRANSPORTES MARITIMOS

Asignación de porcentajes a dos empresas.

RESOLUCION S.E.T. y O.P. Nº 544

Bs. As., 2[illegible]/74

VISTO el Expediente S.E.M.M. número 5.656/72, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas llevó a cabo negociaciones con las Líneas Nacionales Europeas que se materializaron en la celebración de diversos Acuerdos, ya homologados por la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 293/74, por medio de los cuales se tiende a la regularización definitiva del tráfico entre el Río de la Plata y el Continente Europeo;

Que, sin perjuicio de lo anterior, se continúan las tratativas, en base a expresas instrucciones y bases de negociación acordadas, a fin de lograr el ordenamiento total del tráfico;

Que, sobre el tráfico de referencia presta servicios, además de la Empresa estatal citada precedentemente, la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR), que no es firmante de los Acuerdos a que se alude más arriba;

Que, a los efectos de la prestación de los servicios de transporte marítimo en forma regular y eficiente se hace necesario armonizar el desempeño de ambas empresas armadoras; tanto en las áreas reguladas por Acuerdos homologados cuanto en aquellas cuyo ordenamiento se encuentre pendiente;

Que las compañías citadas no han arribado a un acuerdo definitivo a nivel empresarial para la participación conjunta en el tráfico;

Que el caso se encuentra expresamente contemplado en los artículos 7º y 18 del Decreto Nº 4.780/73, reformado por el Decreto Nº 448/74;

Que, consecuentemente y ante el pedido expreso de ambas empresas, resulta pertinente efectuar la correspondiente asignación de las cuotas y condiciones de participación respectiva;

Por ello,

El Secretario de Transporte y Obras Públicas,

Resuelve:

Art. 1º — Establécese la siguiente asignación de porcentajes de participación de la cuota correspondiente a la bandera argentina, para la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. y la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR), en el tráfico entre la Sección argentina y las Secciones 3A y 3B, en ambos sentidos, regulados por los respectivos Memorándum de Acuerdo de Pool (Resolución S.E.T. y O.P. número 293/74, artículos 1º y 2º):

1) Sentido norte del tráfico: E.L.M.A.: 99,9 %; CIAMAR: 0,1 %.

2) Sentido sur del tráfico: E.L.M.A.: 68,0 %; CIAMAR: 32,0 %.

Art. 2º — A los efectos de la participación de la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR), de acuerdo a la asignación de porcentajes efectuada en el artículo anterior, la misma deberá adherir formalmente, en un todo, a los Memorándum de Acuerdo de Pool y Adendum homologados por los artículos 1º, 2º, 4º y 7º de la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 293/74, así como a lo dispuesto en el artículo 3º de la misma.

Art. 3º — La Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR), deberá, además, adherir formalmente en un todo, al Memorándum de Acuerdo homologado por el artículo 5º de la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 293/74, por el que se convienen las bases de la cesión de una participación limitada a las líneas componentes del Grupo Baltamérica.

Art. 4º — La Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR), deberá solicitar, a la brevedad, su incorporación a los servicios de transportes regulados por los referidos Acuerdos, debiendo la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. auspiciar y apoyar la gestión correspondiente.

Art. 5º — Exclúyese a la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S. A. (CIAMAR) del servicio de transporte bajo refrigeración al que se refiere el Memorándum de Acuerdo homologado por artículo 6º de la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 293/74.

Art. 6º — Establécese la siguiente asignación de porcentajes de participación de la cuota correspondiente a la bandera argentina, para la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. y la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR) en las restantes Secciones del tráfico del Río de la Plata, Sección argentina, y el Continente Europeo e Islas Británicas:

Sección 1 — Escandinavia
E.L.M.A.: 60,0 %
CIAMAR: 40,0 %

Sección 2 — Báltico
E.L.M.A.: 60,0 %
CIAMAR: 40,0 %

Sección 4 — Reino Unido e Irlanda
E.L.M.A.: 100,0 %
CIAMAR: 0,0 %

Sección 5 — España
E.L.M.A.: 75,0 %
CIAMAR: 25,0 %

Sección 6 — Portugal
E.L.M.A.: 75,0 %
CIAMAR: 25,0 %.

Los porcentajes consignados corresponden al transporte de carga general, quedando excluida la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR) del transporte de las cargas refrigeradas que correspondan a la bandera.

Art. 7º — La asignación de porcentajes de participación efectuada en el artículo anterior, es de aplicación con prescindencia de la existencia de Acuerdos de Pool homologados, que total o parcialmente regulen el servicio de alguna de las Secciones respecto de las que tal asignación se estableció y sin que la misma implique la rescisión de tales Acuerdos.

Art. 8º — Las empresas involucradas en el artículo 6º deberán, dentro de los treinta (30) días de la publicación de la presente Resolución, adecuar su participación en las distintas Secciones a lo dispuesto en los artículos 6º y 7º.

Art. 9º — Cuando la bandera argentina haya asumido la obligación de dar cumplimiento a un mínimo número de salidas periódicas, el mismo será repartido entre la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. y la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S.A. (CIAMAR) en forma proporcional a las cuotas asignadas en los artículos 1º y 6º de la presente Resolución.

En los casos en que no preexistan tales obligaciones, ambas empresas deberán abordar un número de salidas periódicas.

En ambos casos, la distribución estará sujeta a la homologación por la autoridad de aplicación.

Art. 10. — En los servicios correspondientes a aquellas Secciones del tráfico que no se encuentren regulados por Acuerdos de Pool homologados, ambas empresas deberán llevar una contabilidad especial referida a los porcentajes de participación asignada.

Art. 11. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, "in fine" del Decreto Nº 4.780/73, reformado por el Decreto Nº 448/74, la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A y la Compañía Argentina de Transportes Marítimos S. A. (CIAMAR) deberán elevar a esta autoridad, en forma conjunta y por periodos semestrales, la contabilidad demostrativa del cumplimiento de los porcentajes de participación asignados, la estadística correspondiente al tonelaje transportado y los fletes percibidos por el Pool o Sección, según corresponda, y por empresa, en ambos sentidos del tráfico, y toda información complementaria que sea requerida por la autoridad de aplicación.

Art. 12. — Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Marina Mercante a sus efectos.

Savon.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Derógase la Resolución 11.146.

RESOLUCION
Nº 11.314
Bs. As., 24|5|74

VISTO lo dispuesto por la Resolución Nº 11.146 y la conveniencia de dictar disposiciones adecuadas a las actuales necesidades del control de las inversiones inmobiliarias, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución favorable acordada a todas las solicitudes interpuestas desde la vigencia de la Resolución Nº 11.146, revela que las entidades aseguradoras realizan las enajenaciones de inmuebles dentro de marcos que no comprometen su estabilidad económico-financiera;

Que, por otra parte, esta Superintendencia de Seguros adoptará medidas para que dichas entidades aseguradoras no deban recurrir a la venta intempestiva de inmuebles para ajustarse a los nuevos límites de inversión vigentes por Resolución Nº 11.358;

Que la Superintendencia de Seguros tiene en vías de realización programas de estudios tendientes al mantenimiento de la estabilidad del mercado y la solvencia de los aseguradores;

Que ello señala como carentes de actualidad las situaciones referidas en los considerandos tercero y cuarto de la Resolución Nº 11.146 que, por otra parte, no eran sino la transcripción literal de los que sustentaban la Resolución Nº 1.638 del 14 de junio de 1949;

Que a los efectos de controlar el cumplimiento de los presupuestos que hacen a una sana política inversionaria por parte de las entidades aseguradoras, es conveniente recabar medidas informativas concomitantes con los distintos actos de disposición de bienes inmuebles por parte de las entidades aseguradoras;

Por ello,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución Nº 11.146 del 29 de junio de 1973.

Art. 2º — Las entidades que enajenen inmuebles a partir de la fecha de la presente Resolución, deberán suministrar al Organismo dentro de las cuarenta y ocho horas de la fecha de la firma del boleto respectivo o de la escritura traslativa del dominio, en su caso, los siguientes datos:

a) Individualización del inmueble;

b) Fecha de ingreso al patrimonio;

c) Fecha de la venta o de la promesa de venta;

d) Precio de venta, neto de los gastos originados por la operación. Detalle de estos últimos;

e) Forma y condiciones en que se lleva a cabo la operación (venta con otorgamiento de préstamo hipotecario; venta a plazos; en propiedad horizontal, etc.);

f) Motivo tenido en cuenta por la entidad para la realización de la venta y destino a darse a los fondos provenientes de la operación.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Miguel A. Peláez.

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

EXPORTACION

Elementos probatorios de operación.

RESOLUCION
Nº 81
Bs. As., 24|5|74

VISTO la Resolución ex M. C. número 1.007|73, y

CONSIDERANDO:

Que el apartado 5º de la mencionada Resolución permite la intervención automática de declaraciones juradas destinadas a atender compromisos de exportación, estableciendo como una condición la presentación de elementos probatorios de la operación;

Que es necesario definir con precisión qué elementos se consideran aceptables;

Por ello,

El Secretario de Relaciones Economicas y Comerciales Internacionales

Resuelve:

1º — A los fines previstos en el apartado 5º de la Resolución ex M. C. número 1.007|73 se considerará elemento probatorio de una operación de exportación a la correspondiente orden de compra o carta de crédito irrevocable.

2º — Al presentar la declaración jurada de necesidad de importación los interesados deberán adjuntar copia de la orden de compra respectiva, así como indicar en Observaciones, el plazo de entrega acordado. Cumplido este plazo deberán presentar ante la Dirección Nacional de Importación, copia de la documentación de embarque correspondiente.

3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Tettamanti.

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

Modifícanse los precios índice para algunos cereales y aceites.

RESOLUCION
Nº 84
Bs. As., 27|5|74

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761/71, el Decreto Nº 518/74, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para algunos cereales y aceites.

Por ello,

El Secretario de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales, Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones SERESI Nros. 57/74, 59/74, 60/74 y 70/74 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 02 00 01	Centeno, excluido para semilla:		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	104.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	106,30
10 04 00 01	Avena, excluida para semilla:		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	99.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	101,65
10 06 00 01	Maíz, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	104.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	106,30
11 02 06 03	Avena despuntada:		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	103.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	105,65
12 01 06 01	Semilla de lino, excluida para semilla:		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	t.	398.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	400,65
15 07 01 00	Aceite de soya:		
	— Crudo, a granel y/o en envases de 10 kg arriba	t.	777.—
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní:		
	— A granel y/o envasado	t.	1.050.—
15 07 05 00	Aceite de girasol (maravilla):		
	— A granel y/o envasado	t.	967.—
15 07 07 00	Aceite de lino:		
	— A granel y/o envasado	t.	1.040.—

2º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Tettamanti.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION
I.G.P.J.
Nº 1.014
Bs. As., 23|4|74

VISTO: el estado del presente Expediente Nº 14.025| A. 140.830 de la sociedad "Lanera Río de la Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad oportunamente fuera apercibida por esta Inspección General aplicándosele la sanción prevista en el artículo 4.12 inciso a) del Decreto-Ley 18.805 Resolución I.G.P.J. Nº 1.915 del 19 de junio de 1972 obrante a fs. 147.

Que los requerimientos formulados por esta Inspección General han sido insistentemente solicitados, tal como se desprende de las intimaciones de fecha: 8 de setiembre de 1972 fs. 150 vta.), 3 de abril de 1973 (fs. 152), 13 de julio de 1973 (fs. 169), 25 de julio de 1973 (fs. 184), 9 de octubre de 1973 (fs. 186).

Que la sociedad no ha presentado la documentación referente a la ratificación del aumento del capital a pesos 450.000.— Ley 18.188 (cuatrocientos cincuenta mil).

Que por los motivos expuestos la sociedad ha dificultado las tareas de contralor que ejerce esta Inspección General en uso de las facultades acordadas por el Decreto-Ley 18.805.

El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Lanera Río de la Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente por un (1) día en el Boletín Oficial artículo 4.12 inciso b) del Decreto-Ley 18.805.

Art. 2º — Intimar a la sociedad para que en plazo de diez (10) días regularice el estado del presente expediente y acredite la publicación ordenada precedentemente, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el decreto-ley citado.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, notifíquese por cédula, a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Alberto Guillermo Pico.

$ 136.— e. 3|6 Nº 78.712 v. 3|6|74

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a concurso público de Méritos, Títulos y Antecedentes a sociedades, civiles o comerciales, a equipos de profesionales y, en su caso a profesionales individuales, en los términos del Art. 19 de la Ley Nº 18.875 con la finalidad de constituir un registro subdividido para las especialidades que más abajo se detallan.

Pliego, consultas y presentación de antecedentes: Av. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, de 6 a 13 horas. — Precio documentación: $ 30,00.

Lugar y fecha de apertura del Concurso: Dirección Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, el día 24 de junio de 1974, a la hora 9.

Especialidades:

A - 1) Diseño arquitectónico integral de edificios. Desarrollo completo de croquis preliminares o anteproyectos arquitectónicos por Arquitectura.

A - 2) Estudio de suelo y proyecto de funciones.

A - 3) Proyectos y cálculos de estructuras.

A - 4) Proyectos de instalaciones sanitarias.

A - 5) Proyecto de instalaciones eléctricas (alta y baja tensión), electromecánicas, luminotécnicas y de comunicaciones.

A - 6) Proyecto de instalaciones de gas.

A - 7) Proyecto de instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración, ventilación artificial).

A - 8) Proyecto de decoración y arquitectura de interiores.

A - 9) Proyecto de parquización.

A - 10) Estudio y proyecto de calles internas y playas de estacionamientos.

A - 11) Redacción de Pliegos de especificaciones técnicas.

A - 12) Cómputos y presupuesto de Obras.

B - 1) Dirección, conducción e inspección de la construcción de obras de arquitectura.

B - 1) Dirección, conducción e inspección de la construcción de obras de arquitectura.

B - 2) Inspección y coordinación del mantenimiento de edificios.

E -) Estudios topográficos (mensuras, subdivisiones, nivelaciones, relevamiento de las instalaciones de servicios, etc.)

E - 2) Estimación de costos de inmuebles y estudio de títulos y antecedentes para expropiaciones.

e.3|6 Nº 3.740 v.7|6|74

CONGRESO DE LA NACION

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

CONCURSO DE TAQUIGRAFOS

Llámase a concurso para el lunes 10 de junio de 1974, a las 9,30, a fin de proveer 5 Cargos de Taquígrafo.

Informes e incripciones en el Cuerpo de Taquígrafos, Rivadavia 1864, de 11 a 19.

e.3|6 Nº 3.739 v.5|6|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "Favorito Santos Cosmes y Damián", (319), hundida en aguas del Río Paraná, a la altura del Km. 495,5, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto por Resolución 8829, V39, Nº 25|74, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada nave, conforme lo establece el artículo 17º, Inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 4 de 1974. — Silvano Chiariotti, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad Judicial.

e.3|6 Nº 3.741 v.7|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Valores Nacionales Ajustables": de v$n. 100. — Nos. 54.190|191; 83.836|838; 83.879|893; 87.631|636; 87.715|716; 90.518; 91.602|608; 91.795; 115.157|160; 120.674|681 y 120.759; de v$n. 500, Nos. 304.564; 305.623; 307.411|415; 307.873; 309.530 y 357.113; y de v$n. 1.000, Nos. 929.781|785, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1974.

$ 630 e.3|6 Nº 78.873 v.28|6|74

e.1º|4 Nº 78.[illegible] v.[illegible]

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ULTIMO AVISO

1) La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial hace saber a los Agentes matriculados de la Propiedad Industrial y público en general, que de conformidad con la autorización conferida por resolución Nº 261|74, se procederá a la destrucción de todos los antecedentes relacionados con solicitudes de Marcas desistidas, abandonadas y denegadas, que hayan sido declaradas tales, con anterioridad al 31 de diciembre de 1971.

2) El mismo procedimiento señalado en el punto anterior, se aplicará para todos los antecedentes relacionados con documentaciones de Marcas vencidas y no renovadas al 31 de diciembre de 1963. — Los interesados en hacer valer derechos o solicitar desglose de documentos, deberán hacerlo mediante presentación fundada ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, con sede en Av. Julio A. Roca Nº 651, 2do. subsuelo, sector 30; dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se procederá sin más trámite a la destrucción de la documentación.

e.3|6 Nº 3.742 v.3|6|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ANDRADA Teodoro.
ARCE Héctor Dalmiro.
ARCERI Rubén Marino.
ARIAS Miguel Dionisio.
BALLS Francisco.
BARRIOS José Ramón.
BEATRICE Jesús Angel.
BENITEZ Adriano.
BISSO Luis Roberto.
BORGIANI Eugenio Luis.
BRITO Asencio Domingo.
CADENTE Luis Antonio.
CAFARO Elsa Julia de Aprile.
CASANATO Luis.
CASTRO Isaac Horacio.
CASTRO Silvano Lucas.
CENTENO Juan B.
COMA Ricardo Héctor.
CORNIDES Elbio Armando.
DALLAVIA Francisco Enrique.
DENIS Sergio Ramón.
DE VEGA Lorenzo.
DIAZ Benito Argentino.
ENRIQUEZ Héctor L.
EKERMANN Ricardo Feliciano
FERNANDEZ César Lorenzo.
FERNANDEZ Rogelio.
FIGUERA José Ramos.
FLORES Daniel H.
FRIAS Ernesto Rubén.
GARCIA Marcos.
GARCIA Miguel Angel.
GAUNA Horacio Domingo.
GELARDI Pedro.
GIOVANNINI Horacio Américo.
GODOY Héctor.
GOMEZ Ignacio.
GUTIERREZ Angel Roberto.
GUTIERREZ Florencio Moisés.
GUTIERREZ Juan Angel.
HERNANDEZ Eufracio.
HIDALGO Domingo Bautista.
HIDALGO Oscar Neri.
HOLMANN Juan Domingo.
HUSOVSKY Santiago.
IBAÑEZ Hugo.
KAFFKA Ladislao.
LEDDA Antonio.
LENCINA Pedro Jorge.
LEZCANO Perfecto Eleuterio.
LEZCANO Luciano.
LOMBARDO Francisco.
LOPEZ Humberto.
MAMANI Juan Manuel.
MAMANI Malleo Macedonio.
MANSILLA Romualdo.
MAGRASSI Fernando.
MASCIOLI Lucía Lydia de Feles.
MAYOLA Jorge Andrés.
MEDINA Ernesto.
MENDIOLAR Carmen Agapito.
OJEDA Américo Raúl.
PARISI Sebastián.
PASO Antenor Delicio.
PIZARRO Antenor Talquenca.
PETROCELI Eliseo.
PIGHIN Camilo Ernesto.
RECAYTE Omar Ebel.
REINAUDO Héctor Alberto.
REYNAGA Fernando Francisco.
RODRIGUEZ Juan Francisco.
ROMERO Mariano.
ROSSANIGO Arnaldo Erlberto Orlando.
RUIZ Martín.
SAN MARTIN Adrián.
SCOTTO Luis.
SACHINNELLI Oscar Bruno.
SEGOVIA Ramón Floro.
SPOLIDORI Ernesto Raúl.
STUTZ Alberto Domingo.
TEVEZ Sabino.
TORRES Humberto Juan.
TORRES Roberto.
UJUE Tomás Fernando.
VOGT Sebastián.
BULLA Nicolás (XX).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974.

e.23|5 Nº 3.474 v.5|6|74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a OSCAR ERNESTO DIACONO, para que presente descargas, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 392|71, bajo apercibimiento legal.

Publíquese por tres (3) días.

César Aguirre Legarreta

e.31|5 Nº 3.705 v.4|6|74

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor MARIO CARLOS DRAGONI, que por resolución Nº 1.357|74 (juicio administrativo de responsabilidad Nº 490|73), lo declara deudor del fisco por la suma de un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos ($ 1.684,43), con más las sumas que resulten de la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.30|5 Nº 3.667 v.3|6|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 78, planta baja,
Capital Federal
Tel. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 496

Llámase a licitación pública para el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de automóviles cero kilómetro.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.3|6 Nº 3.753 v.12|6|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 8|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para la provisión de Transistores, Diodos y Válvulas. Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 17.30 horas. Fecha de apertura: 18|6|74, a las 15.30 horas.

e.3|6 Nº 3.710 v.4|6|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1|74 — Venta

Fíjase el día 7 de junio de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Av. Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1|74 —Venta— "para la venta de 10.000 kg. de alambre desnudo de cobre".

e.3|6 Nº 3.711 v.4|6|74

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA — LEY 17.164 D.R. Nº 764|68
Licitación Pública Nº 19|74

Objeto: Pintura y Afines a efectuarse en el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía 1 o|o valor de la oferta. Presupuesto oficial $ 300.000,00. Retiro de pliegos y consultas: dirección apertura. Apertura: 28 de junio de 1974, a las 16 horas, en Av. Belgrano 752, P.B., Capital. Valor del pliego: $ 50,00.

e.3|6 Nº 3.751 v.12|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Compras)
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 11|74

Para el día 24 de junio de 1974, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74 para la adquisición de artículos de ferretería.

Para cualquier consulta dirigirse al Dpto. Científico de esta Dirección Nacional, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital; horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente e número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.3|6 Nº 3.743 v.5|6|74

Dirección General de Fabricaciones Militares
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091. Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 34|74 para el día 21 de junio de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "8786 kg. de Ortoclorobenzolmalononitrilo (cs)".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10,—.

El Director General.

e.3|6 Nº 3.744 v.12|6|74

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Córdoba)
Urquiza 55, T.E. 1525|26

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 4 de julio de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de Ejes de Acero Forjado según planos.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos, dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director

e.3|6 Nº 3.712 v.12|6|74

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250,
T.E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, con apertura el 25 de junio de 1974, a las 12 horas, para la venta de artículos de ferretería, micrómetro, maquinarias y motores usados.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Oficina de Ventas); a la Dirección Militar de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, o a sus dependencias en el Interior del país. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Rosario (Santa Fe).

e.3|6 Nº 3.713 v.5|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 9|74

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 10.30 horas.

Por la provisión de: 100.000 kilogramos de Glicerina.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o su Sede Central Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|6 Nº 3.714 v.4|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de Lámparas y Tubos Fluorescentes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.

e.3|6 Nº 3.715 v.4|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación Cámara Frigorífica Local Cocina y Comedor de Empleados de Casa Central, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.3|6 Nº 3.716 v.7|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de Equipos Acondicionadores de Aire, en la filial Viale (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Paraná (Entre Ríos), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.3|6 Nº 3.717 v.7|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 Desplegables Simples.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 5.

e.3|6 Nº 3.745 v.4|6|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 20|74

Provisión e instalación aire acondicionado Sucursal Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 900.000.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en Casa Central, División Licitaciones, Maipú 88, Capital y Sucursal Córdoba, Buenos Aires 156|60, Córdoba.

Apertura de las propuestas: el 12 de junio de 1974, a las 12.30 horas, simultáneamente en los lugares indicados precedentemente.

e.3|6 Nº 3.718 v.5|6|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, a fin de adquirir ropa de trabajo, botines, impermeables, guardapolvos, etcétera, de acuerdo a los números y características especificados en el correspondiente pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 25 de junio de 1974, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 30.

Rosario, 8 de junio de 1974.

e.3|6 Nº 3.720 v.4|6|74

Subsecretaría de Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(Expediente Nº 9.096|74)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, para el día 7 de junio de 1974, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas y de calcular electrónicas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
El gerente de Administración y Finanzas.

e.3|6 Nº 3.746 v.4|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 986|74 a realizarse el 25 de junio de 1974, a las 11 horas, para contratar la Obra: "Remodelación y amoblamiento Sucursal Avenida Santa Fe Nº 834, Capital Federal", con un presupuesto oficial de $ 559.000.
Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio Documentación Técnica $ 350.— Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6to., de 10.30 a 15 horas.

e.3|6 Nº 3.748 v.7|6|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 987|74

Cajas de juegos conteniendo: 1 (uno) tablero y piezas de ajedrez magnéticas y 1 (uno) tablero y piezas de dama magnéticas, 6 (seis) mazos de naipes para pocker y 6 (seis) mazos de naipes tipo español de cincuenta cartas.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de junio de 1974 a las 12 horas.

e.3|6 Nº 3.749 v.4|6|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 144-P|74

Vto.: 24 Jun. 1974 a las 11,30 horas, por la adquisición de Herramientas Varias y Accesorios.
Valor del Pliego: 120.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|6 Nº 3.723 v.17|6|74

ENCOTEL
Expte. Nº 30.566-SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1974, a las 15 en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "La Plata-Cabecera", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 hs.

e.3|6 Nº 3.722 v.4|6|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 — Nº 407|74 — Proyecto completo, provisión parcial de materiales y montaje para remodelación de la Planta "El Medanito" (R. Nº) Adm. Plaza Huincul.
Apertura: 10|6|74. — Prórroga para el día 28 del mes de Junio de 1974, a las 9 horas.

e.3|6 Nº 3.747 v.5|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|82|74: "Contratación Servicios Generales y Complementarios Sector Obra Social (Casas y Habitaciones - Parques y Jardines) Area Rincón de Los Sauces".
Fecha de Apertura: 27 de junio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200).

e.3|6 Nº 3.721 v.17|6|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la adquisición de una (1) zanjadora con remos hidráulicos con destino a la Estación Forestal Domingo F. Sarmiento, dependiente de este Organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos; sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas.

e.3|6 Nº 3.719 v.5|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 983|72

Llámase a Licitación Pública Nº 1.142, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de 1974 a las 15 hs. en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión e instalación de veinticinco (25) acondicionadores de aire y su red de alimentación de energía eléctrica con destino a distintas dependencias de la Dirección General de Administración del Conet.
Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|6 Nº 3.724 v.4|6|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 32|74

Apertura: 10 de Junio de 1974 a las 17 horas.
Llámase a Licitación Pública con el fin de proveer Lentes convergentes y divergentes, pantalla para banco óptico, interferómetro de Michelson, puentes con lámpara espectral de mercurio con zócalo, filtros transparentes para líneas visibles, bobina universal de reactancia, lámparas espectrales cuentahilos para ocular micrométrico, Cronómetros de mano tipo hanhart, acumulador de níquel tipo Nife o similar, etc.; con destino al Departamento de Física.
La apertura de las ofertas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital Federal, donde los interesados podrán retirar el pliego de 16 a 20 horas.

e.3|6 Nº 3.725 v.4|6|74

UNIVERSIAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 31|74

Apertura: 10 de Junio de 1974, a las 18 horas.
Llámase a Licitación Pública con el fin de proveer un detector de descargas parciales; compuesto de a) conjunto detector; b) filtro separador de potencia; c) acoplador para calibrador de baja tensión; d) acoplador para calibración de alta tensión.
Una Unidad puente para utilizar el detector anterior en configuración balanceada.
Un transformador libre de descargas parciales; con destino al Departamento de Electrónica.
La apertura de las ofertas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital Federal, donde los interesados podrán retirar el pliego de 16 a 20 horas.

e.3|6 Nº 3.726 v.4|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1974 a las 12 (doce) horas, para la adquisición de material de herrería.
La tramitación se lleva a cabo por Expediente Nº 519-F-74, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Dirección de Compras, sito en Rivadavia 138 Este, San Juan, de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.3|6 Nº 3.727 v.4|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de junio de 1974 a las 12 (doce) horas, para la adquisición de papel de distintos tipos y medidas y sobres, con destino a la Imprenta de la Universidad.
La tramitación se lleva a cabo por Expediente Nº 172-D-74, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Dirección de Compras, sito en Rivadavia 138 Este, San Juan, de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.3|6 Nº 3.728 v.4|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 5
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 28 de Junio de 1974 a las doce (12) horas, para la provisión de máquinas de escribir y calcular, con destino a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1163-D-74.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección General Económico Financiera (Dirección de Compras), sito en calle Rivadavia 138 Oeste, San Juan.
El detalle de maquinarias, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la referida Dirección o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1967, primer piso, Oficina 14, Capital Federal.

e.3|6 Nº 3.752 v.12|6|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENTRAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 13 para la locación de un inmueble con destino al Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales, de aproximadamente 500 mts.2 de superficie cubierta y ubicado en el radio comprendido entre Leandro N. Alem-Paseo Colón, Belgrano, Entre Ríos -Callao y Córdoba.
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19. — Apertura de las propuestas el día 7 de junio de 1974 a las 13,30 horas.

e.3|6 Nº 3.729 v.4|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 4.264|74

Licitación Pública Nº 7|74, apertura día 12 de junio de 1974, a las diez (10) horas, en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, Provincia de Córdoba, para la adquisición de: Utiles para oficina y artículos de librería en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, oficina 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 350, 2do. Piso, Córdoba. — Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.3|6 Nº 3.733 v.4|6|74

HOSPITAL COLONIA "ALBORADA"
BELL VILLE (CORDOBA)
Expte. Nº 2.152|74

Llámase Licitación Pública Nº 2|74, para el día diecisiete (17) de junio de 1974, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino al Hospital Colonia "Alborada", de Bell Ville (Provincia de Córdoba), para cubrir las necesidades del trimestre julio a setiembre de 1974. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros de dicho Establecimiento, ubicado en Gerónimo del Barco Nº 1300 de Bell Ville (Provincia de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo de lunes a viernes de 7 a 14 horas, a Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. Piso, Oficina 306, Capital Federal, a Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal y a Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Bell Ville (Pcia. de Córdoba), 20 de mayo de 1974. — Jefe del Departamento Administración.

e.3|6 Nº 3.733 v.4|6|74

HOSPITAL COLONIA "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 1.092|74

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 12 de junio de 1974, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (legumbres, leche en polvo, quesos, frutas, verduras, carnes y derivados, azúcar, pan, alimentos balanceados, hojas de papel engomado, tabaco, etc.), para cubrir las necesidades del 3er. Trimestre del Ejercicio 1974, con destino al Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 1974. — El Director.

e.3|6 Nº 3.754 v.4|6|74

HOSPITAL DE ZONA
DR. J. CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para el día dieciocho de junio 1974, para adquirir: carne, leche, pan, verduras, frutas, productos lácteos y víveres secos, destinados al consumo del Hospital de Zona Dr. J. Castellanos. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración de d'cha dependencia a horas doce, sita en Cabred s|Nº, General Güemes. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital. — Hugo Vallaras, Sec. Administrativo.

e.3|6 Nº 3.750 v.4|6|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 268.731|74

En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil cubierta aproximada de un mil quinientos metros cuadrados (1.500), hasta cuatro (4) plantas con atención al público en planta baja o primer piso, con una (1) habitación y dos (2) baños por planta como mínimo, amplio acceso, luminosidad natural, refrigeración y ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de La Plata.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Organismo Regional La Plata" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 3º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18,30 hs. del día 17 de junio de 1974.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Gerencia de Administración.

e.3|6 Nº 3.730 v.4|6|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 268.110|74

Llámase a Licitación Pública Nº 53|74 para el día 11 de junio de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de corte, doblado y abrochado de chequeras.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Gerencia Administración.

e.3|6 Nº 3.731 v.4|6|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas, por la locación de una (1) máquina fotocopiadora, con destino a esta Secretaría de Estado.
El pliego de condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 120 — 3er. piso — oficina Nº 3020, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e. 3|6 Nº 3.735 v. 4|6|74

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 82|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar el alquiler mensual de cinco máquinas fotocopiadoras, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay número 1536 —piso 7º — Capital Federal. Horario de atención al público: de 8,30 a 12,30 horas (lunes a viernes).

e. 3|6 Nº 3.736 v. 4|6|74

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 80|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "pinturas y elementos de trabajo", con destino a atender las necesidades del taller de pintura de la Dirección Administrativa y Contable (División Trabajos y Servicios) del Poder Judicial de la Nación.

Apertura pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: de 8,30 a 12,30 horas (lunes a viernes).

e. 3|6 Nº 3.737 v. 4|6|74

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
CONTADURIA Y ADMINISTRACION COMPRAS
Licitación Pública Nº 9
Expte. Nº 3.877|74 y agregado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Café, té, azúcar, galletitas, pan, leche, botellas de agua para mesa.

Apertura: día 11 de junio de 1974.
Hora: 11.

Pliego de condiciones en Of. de Compras, de 9 a 18 hs., Rivadavia 1864 — planta baja— Capital Federal.

e. 3|6 Nº 3.738 v. 4|6|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 40.400

Bases del llamado a preselección de firmas para la elaboración del proyecto, construcción de la obra civil, instalaciones auxiliares e infraestructura de una fábrica de elementos combustibles a emplazarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000).

Valor del Pliego de Bases: Cincuenta pesos ($ 50).

Apertura: julio 1º de 1974. Hora: 11, (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas. — Area de Economía.

e.20|5 Nº 3.294 v.14|6|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.474

Llámase a Licitación Pública Nº 42: "Ejecución de perforaciones de exploración en las minas "Dr. Baulies" y "Los Reyunos", Sectores Tigre I, La Terraza, Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza".

Apertura: 28 de junio de 1974. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50,00 (Cincuenta pesos). — Area Económica.

e.24|5 Nº 3.477 v.14|6|74

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - planta baja
Capital Federal
Tel. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 495

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la remodelación del local 476 del 2º piso de la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros y adquirido en el Departamento Tesorería, Balcarce Nº 78 —planta baja— Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30.—).

e 31|5 Nº 3.674 v. 3|6|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, comunica que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 21|74, referente a la adquisición de un equipo de micro-ondas portátil, destinado a LU 87 TV CANAL 11 Ushuaia, fijándose la misma para el día 17 de junio de 1974, a las 18 horas, en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de esta Gobernación.

e.30|5 Nº 3.664 v.5|6|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENINTENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson-Chubut
C.E.A -181|74 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, 1º llamado, para el día 14 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pescado, carne y derivados", para atender el racionamiento de internos y personal, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1974.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6) en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a este Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson-Chubut, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e. 27|5 Nº 3.510 v. 5|6|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. G. 689|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 7|6|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º— Capital Federal, para la adquisición de café y té, 2º semestre de 1974, con destino a: Servicio de Seguridad Interna (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 31|5 Nº 3.675 v. 3|6|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.115|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 7|6|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN, Paso 550 —2º— Capital Federal, para la adquisición de hielo, 2º semestre de 1974, con destino a unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 31|5 N 3.676 v. 3|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
(Compras)
Cerrito 1248, T.E.: Nº 41-5765
Cap. Federal
Licitación Pública Nº 10|74. — Para el día 19 de junio de 1974, a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74, por la adquisición de víveres envasados.

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Logístico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras) Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de Apertura.

e30|5 Nº 3.665 v.3|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1503|1, para el día 18 de Junio de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:

Electrodos y alambres cobreados para soldadura bajo gas inerte.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Río Tercero.

e.29|5 Nº 3.603 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda.
T. E.: 208-1969.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, cuya apertura se fija para el día 18 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

300.000 kgs. Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, según norma Iram 2220, especial para intemperie, color natural, densidad 1,28 a 1,31.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5.00 (Cinco pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de Pago: 90 días fecha entrega del material.

Plazo de entrega: 50.000 kgs. 2da. quincena de julio de 1974. — 100.000 kgs. Agosto de 1974. — 150.000 kgs. Setiembre de 1974.

e.30|5 Nº 3.635 v.10|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 . Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 30|74 para el día 27 de junio de 1974 a las 10 horas, por la provisión de "una cableadora tubular rápida 6 más 1". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e.29|5 Nº 3.624 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 34|74, para el día 26 de julio de 1974, a horas 10, por la realización de Obras para Servicios Sanitarios y complementarios de Centro Siderúrgico.

Presupuesto Oficial: $ 2.631.197,—.

Valor del pliego: $ 100,—.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e. 28|5 Nº 3.575 v.6|6|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 10.30 hs., ejecución obra "Pintado casas-habitación I Etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 328.900.—.
Garantía de licitación: $ 3.289.—.
Precio del legajo: $ 10.—.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 31|5 Nº 3.677 v. 6|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 11 hs., ejecución obra "Pintado casas-habitación III Etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 114.400.—.
Garantía de licitación: $ 1.144.—.
Precio del legajo: $ 10.—.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 31|5 Nº 3.678 v. 6|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 10,45 hs., ejecución obra "Pintado casas-habitación II Etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 159.500.—.
Garantía de licitación: $ 1.595.—.
Precio del legajo: $ 10.—.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 31|5 Nº 3.679 v. 6|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Instalación eléctrica y de pararrayos", Secciones Gomas y Plásticos, Hélices, Tapicería, Pinturería y Edificio Almacenes, Taller Aeronaval Central, Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 977.546,70.
Garantía de licitación: $ 9.775,46.
Precio del legajo: $ 100,00.
Consulta de pliegos: Taller Central Aeronaval, Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.27|5 Nº 3.520 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 11 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Reparación techo y fisuras", Laboratorio de Ensayos Acústicos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 183.559,20.
Garantía de licitación: $ 1.835,59.
Precio del legajo: $ 20,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19 de 8 a 12 horas.

e.28|5 Nº 3.576 v.3|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a 10,15 horas, ejecución obra "Remodelación de instalaciones sanitarias de Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 703.620,00.
Garantía de licitación: $ 7.036,20.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.27|5 Nº 3.518 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a las 10 horas, ejecución obra "Obras de reacondicionamiento y ampliación de provisión de agua y desagües cloacales de Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 1.761.354,00.
Garantía de licitación: $ 17.613,54.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos, Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.22|5 Nº 3.415 v.11|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6.327-LP-1974

Provisión y montaje de válvulas esclusas y accesorios de fundición de hierro. 19|6|74, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.31|5 Nº 3.680 v.14|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.215-LP-1973

Teodolitos, niveles y altímetros. 11|7|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 3.681 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 940|L|74

Repuestos para automotores. 6|6|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.682 v.3|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5.615|1974

Muebles para oficinas. 7|6|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.683 v.3|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 855|1974

Elementos para uso de laboratorio. 21|6|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.684 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.320|1974

Aceros para construcción. 25|6|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.685 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.913-LP-1974

Cables de acero, cincado. 10|6|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 3.686 v.3|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.893-LP-1974

Cámaras y cubiertas para automotores. 11|6|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 3.687 v.3|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.922-LP-1974

Construcción de la cloaca máxima para el transporte de los líquidos cloacales y la Planta de Tratamiento para su depuración en la ciudad de Esperanza (Santa Fe). Apertura: 12|6|1974, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito Esperanza, sito en Sarmiento 2162 (Santa Fe). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de pesos 11.516.298.

e.22|5 Nº 3.416 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1338|1974

Plomo en lingotes. — 12|6|1974, a las 16 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.28|5 Nº 3.597 v.6|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6083-LP-1974
Licitación Pública

Construcción de la 3ª cloaca máxima en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires).

Apertura: 22|7|1974 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en la División Mar del Plata, sito en la calle San Luis 1955 de la citada ciudad, en la provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 83.745.997,20.

e.21|5 Nº 3.370 v.10|6|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de terreno o inmueble a demoler, en el Barrio Cerro de las Rosas en la ciudad de Córdoba, destinado a la construcción del edificio propio, futura sede de la oficina del Banco. Deberá reunir las siguientes condiciones. Ubicación: sobre la avenida R. Núñez entre las calles Catamarca (Calle 6) y San Marcelo. Dimensiones mínimas: el terreno deberá tener una superficie útil, excluido retiros obligatorios, de 600 m2. entre medianeras o 400 m2. en esquina, con no menos de 15 metros de frente sobre la avenida R. Núñez. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Córdoba, o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Pliegos sin cargo.

e.31|5 Nº 3.688 v.6|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad para cuentas corrientes. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.

e. 27|5 Nº 3.526 v. 5|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 Máquinas de Sumar de Accionamiento Eléctrico. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.24|5 Nº 3.505 v.4|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Casilda (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 29|5 Nº 3.607 v. 19|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la construcción nuevo edificio para la sucursal General Pirán (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de julio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—

e. 29|5 Nº 3.606 v. 18|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 máquinas de escribir de accionamiento manual.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 50,—.

e.28|5 Nº 3.578 v.6|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire, en la Delegación Roldán (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Carcarañá (Santa Fe), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60.

e.31|5 Nº 3.689 v 6|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Machagai (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60,—.

e.30|5 Nº 3.639 v.5|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Remodelación Edificio de la Delegación Quines, (San Luis).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 14 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial Villa Dolores (Córdoba) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 160,—.

e.30|5 Nº 3.658 v.5|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en vivienda del tercer piso de la sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40,—.

e.28|5 Nº 3.594 v.3|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 22|974. Apertura: 10|junio|974, a las 16.

"Impresión y provisión de sobres, carpetas, bolsas de polietileno y fichas".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 31|5 Nº 3.692 v. 3|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 30|974. Apertura: 2|julio|974, a las 16.

"Adquisición de un edificio en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), para el servicio de Seguro de Automotores, que deberá hallarse en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".

Condiciones de pago: Al contado.

Pliegos de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30, o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.

Presentación de las ofertas: División Compras, de la Administración Central, y Sucursal Mar del Plata, ubicada en la calle Rivadavia 2941, de esa ciudad.

e. 31|5 Nº 3.693 v. 11|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 42-974

Apertura 23 julio 1974, a las 16 horas, Remodelación del edificio ubicado en la avenida Montes de Oca 1147|57. Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500,—.

Garantía de oferta: $ 27.500,—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 hs.

e.30|5 Nº 3.640 v.21|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 27-974

Apertura: 27 de junio de 1974, a las 16.

"Adquisición de máquinas:

— 50 Grabadoras de importes para imprimir en libretas de ahorro.
— 40 grabadoras de importes para la protección de cheques.
— 40 Troqueladoras.
— 2 Codificadoras de caracteres magnéticos y
— 1 Cortadora de cupones".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.28|5 Nº 3.579 v.6|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 45|974. Apertura: 17-julio|974, a las 16.

"Remodelación del edificio, propiedad de esta Caja, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2221|2251, Capital Federal".

Valor del pliego: $ 1.000.—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e. 27|5 Nº 3.527 v. 17|6|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para la adquisición de dos helicópteros monoturbina para transporte de 4|5 personas, de industria nacional nuevos, sin uso.

Apertura: 19 de junio de 1974, a las 14 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|5 Nº 3.690 v. 11|6|74

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 9.906, Expediente Nº 50.552|74, para la locación de un inmueble destinado a oficinas y depósito del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Area de Ubicación: En la ciudad de Buenos Aires, en cualquier zona que tenga fluidez de comunicación directa con la zona céntrica y específicamente con la sede el I.N.D.E.C., ubicado en, el Ministerio de Economía, Plaza de Mayo.

Necesidades y características: 1.800 a 2.000 m2. en una o varias plantas, con sus correspondientes instalaciones complementarias. — Mínimo 900 m2. para oficinas con ambientes de buena iluminación, e idéntica capacidad mínima para depósito o lugar apto a esos fines.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.30|5 Nº 3.673 v.10|6|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ADQUISICION DE FIBRA DE VIDRIO

Llámase a Licitación Pública Nº 131|74, para la adquisición de 63.200 metros cuadrados de velo de fibra de vidrio.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 369 —2º piso— Capital Federal; Delegación Rosario, Sarmiento y Mendoza —5º piso— Rosario, Pcia. de Santa Fe; Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; y Delegación Concepción del Uruguay, 9 de Julio, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, previa presentación de la fotocopia de la inscripción al Registro Industrial de la Nación y de la pertinente Cédula Fiscal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de junio de 1974, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — La Gerencia Administración y Finanzas.

e. 31|5 Nº 3.691 v. 20|6|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 17-F|74, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos), en unidades portuarias de esta

delegación, por el período comprendido entre el 1º|7|74 al 31|12|74, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de junio del año en curso, a las 10 horas, en la delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, 22 de mayo de 1974. — Rubén Orfelio Coronel, delegado.

e. 29|5 Nº 3.609 v. 7|6|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1974, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 36|74, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de plantas de silos subterráneos de Pto San Pedro, Pergamino, Bragado, Cap. Sarmiento (en la Pcia. de Buenos Aires), Rosario (ex U XVIII), Pto. San Martín (ex U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Las Rosas (en la Pcia. de Santa Fe), Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba.

Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria) Sarmiento y Mendoza —5º piso— Rosario, Pcia. de Santa Fe. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 17|5 Nº 3.254 v. 6|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 118|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 24 de junio de 1974, a las 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos (boquilla de aleación de aluminio, cajas lisas, octogonales, rectangulares, toma pilar simple, caños de acero, flexible, curva de acero, etc. —Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 31|5 Nº 3.704 v. 3|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5098, hasta el día 19 de junio de 1974, a las 16 horas, para la Contratación de Servicio p|el transporte de personal en ómnibus cerrados, desde P. Colón y Garay, hasta la Isla Demarchi y viceversa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso, (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.31|5 Nº 3.699 v.11|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5092, hasta el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de: Radioteléfonos de V.H.F. p|estación base y móvil y de mano tipo "Handie-Talkie" (total 40 unid).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3º piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.27|5 Nº 3.540 v.5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5101, hasta el día 12 de junio de 1974, a las 16 horas, para la Contratación de: Servicio de Vigilancia y Seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este, Capital.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40,00. — Pago del mismo, en el 3º piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.27|5 Nº 3.541 v 5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 57-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 31 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cuatro (4) dragas a cangilones, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 120.000.000.

Garantía de propuesta: $ 1.200.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 1.000.

e.29|5 Nº 3.626 v.19|6|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 67|74: Adquisición de pinturas.

Fecha de apertura: El día 18 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.27|5 Nº 3.569 v.7|6|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 68|74: Construcción cabezas de cilindro motores Vivian y Ansaldo 370|9.

Fecha de apertura: El día 18 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.27|5 Nº 3.570 v.7|6|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1047-0, hasta el día 19 de junio de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de una sala blindada contra perturbaciones electromagnéticas en la Planta Transmisora de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, de la Policía Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.000.000,00. — Importe de la garantía: $ 10.000,00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º Capital Federal. — Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 200,00. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 23|5 Nº 3.458 v. 5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 205|OC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, ha dispuesto prorrogar para el día 28 de junio próximo, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 571|74, Nacional e Internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco y a las de pases de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y a las de países desarrollados elegibles por el banco; las obras correspondientes a las Secciones: Brazo Largo, Río Paranacito, Arroyo Sagastume del tramo: Paraná Guazú, Ceibas de la Ruta 12, en la Provincia de Entre Ríos.

e. 31|5 Nº 3.694 v. 6|6,74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que ha sido prorrogada la licitación pública número 610|74, para el día 21 de junio próximo, a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168, Tramo: Río Colastiné - Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

e.30|5 Nº 3.642 v.5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 618|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal-Pocitos. Sección: Km. 1.734,4-Km. 1.792,0 (bacheo de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.289.934,00. Depósito de garantía: $ 32.899,34. Precio pliego: $ 260,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5 Nº 3.581 v.18|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 617|74, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 9 y 55. Tramo: Vipos-Lte. c|Salta. Secciones: Vipos-Acequiones y Acequiones Lte. c|Salta (obras básicas y calzada pavimentada). $ 29.582.200. Depósito de garantía: $ 295.822. Precio pliego: $ 650. Sección Vipos-Acequiones perteneciente a la Ruta 9 (5 puentes de HºAº pretensado). $ 4.511.400. Depósito de garantía: $ 45.114. Precio pliego: $ 260 y Sección: Acequiones-Lte. c|Salta pertenecientes a las Rutas Nros. 9 y 55 (2 puentes de Hº Aº). $ 3.490.543. Depósito de garantía: $ 34.905,43. Precio pliego: $ 260: en jurisdicción de la Provincia de Tucumán; propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obras para el conjunto de 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|5 Nº 3.566 v.17|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 616|74 para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso Sud a San Miguel de Tucumán. Tramo: Empalme Ramal Bella Vista. Ruta Provincial Nº 301 (obra básica, pavimento y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 64.061.800,00. Depósito de garantía: $ 640.618,00. Precio pliego: $ 800,00. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.21|5 Nº 3.382 v.10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2 del 9º Distrito, San Juan, a fin de encomendar la excavación para fundaciones en 220.720 m3. y la construcción de muros de contención de hormigón ciclópeo clase "D" en 1.617,22 m3. en la Ruta 20. Tramo: Cerro Blanco-Calingasta. $ 557.698,24. Depósito de garantía: $ 5.576,98. Precio pliego: $ 30,00

Presentación de propuestas: 27 de junio de 1974, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, San Juan, Avda. Rawson 377, Norte. Consulta y adquisición de pliegos, en la Contaduría del 4º Distrito, Mendoza, sito en Belgrano y Pedro Molina.

e. 26|5 Nº 3.582 v.10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 615|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 146. Tramo: San Luis-Las Brisas (construcción de camino y un puente): en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 32.316.200,00. Depósito de garantía: $ 323.162,00. Precio pliego: $ 650.00. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|5 Nº 3.383 v.10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 612|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Teniente Origone - Hilario Ascasubi - Sección: Km. 757 - Km. 794 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 8.356.524.—. Depósito de garantía: $ 83.565,24. Precio pliego: $ 260.—. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 10 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.267 v. 6|6|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 984|74

"Rollos de papel para impresión en teleimpresoras de página con una copia con carbónico intercalado, dimensiones 210 mm. de ancho por 40 metros de largo".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de junio de 1974, a las 11 horas.

e. 31|5 Nº 3.70 7v. 3|6|74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 74|77

Rodamiento a rodillo. Apertura 11|6|74, a las 14 horas.

Consulta y adquisición de pliegos, Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, en el horario de 13 a 16 horas. Valor del pliego: $ 50.—.

e. 31|5 Nº 3.708 v. 4|6|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 976|74

"Llaveros compuestos de medalla esmaltada, con la insignia en colores azul, celeste y blanco, colocada sobre un portallaves en plástico doble, acolchado. Distintivo para caballero, traba corbata. Distintivo para ojal de caballero y distintivo con broche para dama".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107. Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de junio de 1974, a las 11 horas.

e.27|5 Nº 3.563 v.5|6 74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6870|74

Cabeza de acople mecánico tipo C.D.E. para coches línea A. Apertura: 27|6|74, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 150,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.28|5 Nº 3.595 v.6|6|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 145-P|74

Vto.: 5 julio 1974, a las 9,30 horas. — Por la prosecución de los trabajos en la Central Rodó, sita en la calle Bragado Nº 4960. Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Pesos 9.698.543,86.

Valor del pliego: Pesos 600,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.31|5 Nº 3.697 v.24|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P|74

Vto.: 18 junio 1974, a las 10,30 horas. — Por los trabajos de construcción de cruces subterráneos de Ferrocarril con caños de P.V.C., reforzados en las Centrales Golf, Ituzaingó, Haedo y Parral.

Presupuesto oficial: Pesos 166.000,—.

Valor del pliego: Pesos 40,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.31|5 Nº 3.698 v.6|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 132-P|74

Vto.: 19 junio 1974, a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de la torre autosoportadas para el radioenlace Miramar-Mar del Plata, en Miramar, provincia de Bs. As.

Valor del pliego: $ 180,00.

Presupuesto Oficial: $ 819.360,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Mar del Plata, Avda. Colón 2538 y Miramar, Diag. Fortunato de la Plaza 1451, provincia de Bs. As., respectivamente.

e. 23|5 Nº 3.460 v. 5|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 138-P|74

Vto.: 19|6|74, a las 11,30 horas.
Por la adquisición de sobres.
Valor del pliego: $ 180.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.645 v. 13|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|74

Vto.: 21 de jun. 1974, a las 9.30 horas, por los trabajos de construcción para la terminación del edificio "Alvarez Thomas", sito en la Avda. Forest Nº 1276 entre Av. Alvarez Thomas y Virrey Avilés, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 17.688.270,00.
Valor del pliego: $ 650,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro de horario de 8,30 a 14,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|5 Nº 3.396 v.7|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 143-P|74

Vto.: 17 junio 1974, a las 10,30 horas.
Adquisición de telas p|planos y rollos de papel heliográfico y transparente.
Valor del pliego: $ 60.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|5 Nº 3.584 v. 10|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|74

Vto.: 19 junio 1974, a las 10,30 horas.
Por la adquisición de artículos de limpieza y desinfección.
Valor del pliego: $ 200.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.646 v. 12|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133-P|74

Vto.: 28 junio 1974 a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de la torre autosoportada para el radioenlace Pico-Truncado — Ushuaia, en la localidad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: pesos 1.244.168.
Valor del pliego: pesos 250.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La documentación correspondiente también podrá ser abonada y retirada en nuestras Oficinas Telefónicas de las ciudades de Río Gallegos y Ushuaia, ubicadas en calle Roca Nº 631 y Avda. San Martín esq. 25 de Mayo, respectivamente.

e.27|5 Nº 3.539 v.7|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|74

Vto.: 24 de junio de 1974 a las 9,30 horas. — Por los trabajos de construcción del Edificio Central "Costanera", a levantarse en la Av. Las Heras, esq. Agüero, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Pesos 22.190.908,04.
Valor del pliego: Pesos 650,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|5 Nº 3.422 v.11|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135-P|74

Vto.: 17 junio 1974, a las 9,30 horas.
Adquisición de bloques protectores.
Valor de pliego: $ 250.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|5 Nº 3.585 v. 10|6|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 161|74: Reparación muelle Central Termoeléctrica San Nicolás, en la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 3.500.000,—.
Valor del pliego: $ 100,— Es obligatoria su adquisición. — Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar, en la suma de $ 50,—.
Apertura: 17 de junio de 1974, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.31|5 Nº 3.696 v.6|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 142|74: Cable armado subterráneo, cable sin armadura con conductores de Cu.
Postergación: 14 de junio de 1974, 12,30 horas.

e.31|5 Nº 3.709 v.5|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional Centro

Licitación Pública Nº 30.003|74: Prov. total y montaje de elementos electromecánicos de la línea de 33 kV. entre Central Reolín y la localidad de Alcira, (Prov. de Córdoba).
Presupuesto oficial: $ 7.831.320,—.
Valor del pliego: $ 700,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 2 de julio de 1974, hora 11.
Pliego e informes: En Córdoba, Oficina de Compras, calle Catamarca 85, en Capital Federal; Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso.

e.30|5 Nº 3.672 v.5|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 162|74: Prov. de celdas metálicas abiertas de 13,2 kV. para Estación Transformadora Sarmiento en la Provincia de Tucumán.
Presupuesto Oficial: $ 4.800.000,—.
Valor del pliego: $ 300,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 30 de julio de 1974, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.643 v.5|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 168|74 - Prov. de cajas de empalme, cajas terminales, etc.
Apertura: 21 de junio de 1974 - hora 12,30.
L. Pública Nº 169|74 - Prov. de relé de máxima intensidad, relé de tierra relé auxiliar y analizador de relés.
Apertura: 3 de julio de 1974 - hora 12.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.599 v. 3|6|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 698|74: Repuestos p|camión Thornycroft Big-Ben Slen.
Apertura: 11|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 773|74: Chapas, barras y planchuelas de acero.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 774|74: Herramientas de maniobras.
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 775|74: Barras de sondeo Macarony y herramientas.
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 776|74: Bombas de profundidad.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 777|74: Economizadores y repuestos.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 778|74: Grupos electrógenos.
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 779|74: Horno "Petrochem".
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 784|74: Tubos sin costura Laton Admiralty.
Apertura: 2|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 822|74: Reparación de vías férreas en Destilería La Plata.
Apertura: 3|7|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.29|5 Nº 3.613 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|250|73: Prestación de servicios con la provisión de vehículos afectados a construcciones, montaje y topografía. Rubro Rupyco 13 f.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 11.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.21|5 Nº 3.384 v.3|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|62|74: "Servicio de soldadura eléctrica y autógena en Zona Central".
Fecha de apertura: 25 de junio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.27|5 Nº 3.533 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 664|74: Repuestos p|bomba Oil Well Triplex.
Apertura: 5-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 717|74: Automotores.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 725|74: Repuestos p|Compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 726|74: Válvulas y repuestos.
Apertura: 28-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 727|74: Empaquetaduras.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 728|74: Cable de acero, Accesorios, Mordazas tipo Carpenter.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 729|74: Hexametafosfato de Sodio.
Apertura: 3-9-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 730|74: Productos químicos.
Apertura: 17-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 731|74: Repuestos p|motor Superior.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 732|74: Zapatos y Collares de Cementación.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 733|74: Comedor-Cocina, prefabricada, desmontable y transportable en secciones.
Apertura: 28-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 734|74: Accesorios p|cables de acero.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 735|74: Chapas, planchuelas, barras de acero.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 736|74: Repuestos p|bomba Ideco 1250.
Apertura: 5-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 737|74: Repuestos p|motor MWM RHS 518D.
Apertura: 17-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 738|74: Aparatos de Medición y Control Temperaturas.
Apertura: 2-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 739|74: Bombas de profundidad.
Apertura: 24-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 745|74: Utiles de oficina.
Apertura: 14-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 746|74: Utiles de escritorio.
Apertura: 14-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 747|74: Niple asiento p|bomba de profundidad.
Apertura: 25-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 748|74: Equipo de arranque p|motores eléctricos.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 749|74: Equipo Motobomba y accesorios.
Apertura: 19-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 750|74: Repuestos p|motor GM.
Apertura: 19-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 751|74: Motores Diesel.
Apertura: 23-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 752|74: Mangueras comunes y de Cargamento.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 761|74: Ropa de trabajo.
Apertura: 18-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 762|74: Cañería de conducción.
Apertura: 26-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 763|74: Válvulas tipo Mariposa.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 764|74: Postes Eucaliptus p|líneas aéreas.
Apertura: 8-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 765|74: Repuestos p|bombas de inyección Rumanas.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 766|74: Sacatestigos, Coronas y Trépanos de diamante.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 767|74: Repuestos p|bombas de profundidad.
Apertura: 27-6-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30, Nº 769|74: Distribución de combustibles a granel, en La Plata y alrededores.
Apertura: 17-6-74.
Valor: $ 300.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.22|5 Nº 3.421 v.4|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|96|74: "Transporte de baritina desde Zapala (Prov. Neuquén) a Yacimiento Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut), (Rubro Rupyco 13-G).
Fecha de apertura: 28 de junio de 1974 a las 12 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.
Valor del pliego: Ochenta pesos ($ 80).

e.27|5 Nº 3.534 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 14 Nº 826|74

Contratar servicios de Intervención, Terminación y reparación de Pozos de Petróleo, Gas o Agua, en Tierra del Fuego.
Apertura: 25|6|74. — Valor del pliego: $ 2.000,—.
Pliegos: Sala de apertura de licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.644 v.12|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 772|74: Aislación térmica y colchoneta de lana mineral.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.29|5 Nº 3.614 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|75|74: Pintado general de edificios en Campamento Central y Uno de la Administración Plaza Huincul, rubro Rupyco 13, J.
Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 11,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.
Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e. 24|5 Nº 3.483 v.6|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55), Nº 406|74: Adquisición mamelucos.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1974, horas 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777. Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.27|5 Nº 3.561 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 419|74: Adquisición casas prefabricadas.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1974, horas 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires. Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia o Mendoza.
Valor del pliego: veinte pesos ($ 20).

e.27|5 Nº 3.562 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
COMODORO RIVADAVIA

Lic. Pública ACR., Nº 3.386: Adquisición: Motoniveladoras (al amparo Ley Nº 19.640|1972). — Apert. 6|6|74, 10.30 horas. — Valor: $ 20.
Lic. Pública ACR., Nº 3.387: Adquisición: Vehículos automotores (al amparo Ley 19.640|1972). — Apertura: 6|6|74, 10.30 horas. — Valor: $ 20.
Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones de "YPF". Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal. En la Oficina de Suministros (Compras), sita en General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut); y en Campamento Central de "YPF" Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego), lugar éste donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.21|5 Nº 3.407 v.3|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.954: Adq. motoniveladoras, grúas retroexcavadoras, tractores, grúas hidráulicas.
Prorrogada p|el 20|6|74: 12 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación. Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.29|5 Nº 3.615 v.7|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.011: Adq. transeptores. Apert. [illegible]|6|74: 11 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.012: Adq. transeptores. Apert. [illegible]|7|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 9.013: Contr. de la obra: "Instalación de 15.000 metros ramales en Cap. Federal y Gran Bs. As.
Apert. 24|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.014: Adq. odorizante p|gas. Apert. [illegible]|6|74: 12 hs.
Nº 9.017: Adq. compresor de aire. Apert. 26|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.018: Adq. grúa hidráulica. Apert. [illegible]|74: 10 hs. Valor: $ 250.—
Nº 9.020: Adq. vehículo p|nieve. Apert. [illegible]|7|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 9.022: Contr. transporte en camiones de cañerías, medidas varias. Apert. [illegible]|6|74: 9 hs. Valor: $ 25.-
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 28|5 Nº 3.583 v. 6|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 2|74
Expediente Nº 15.344|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 28|5|74 para resolver la adquisición de: Ropa y calzado, con destino a: Escuelas de Frontera dependiente del organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 —Pta. baja— Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de junio de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Bunos Aires, 22 de mayo de 1974.

e. 28|5 Nº 3.586 v. 6|6|74

CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
Y TECNICAS
Expte. Nº 5.454|74

Llámase a Licitación Pública Nº 131|74, para la adquisición de instrumental científico, material fotográfico, máquina minicalculadora y drogas, con destino a Institutos dependientes del Consejo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1974, a las 14 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º Piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 10.

e.29|5 Nº 3.699 v.7|6|74

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Programa de obras — Convenio Conet-Bid. (Banco Interamericano de Desarrollo) — Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Expediente Nº 175 Conet-Bid.
Resolución Nº 560|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1.137. Sistema "Ajuste Alzado".
Apertura: 17 de junio de 1974, a las 16, para la contratación de los trabajos de construcción de aulas, laboratorio, administración y patio cubierto para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 3.163.605.
Garantía de oferta: $ 31.636.05.
Valor del pliego: $ 130.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos, (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Bueros Aires, de 13 a 18.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.17|5 Nº 3.269 v.6|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
CIENCIAS AGRONOMICAS
Licitación Pública Nº 1|74

Fecha de apertura: 11 de junio de 1974.
Lugar: Area Económica-Financiera del Instituto de Ciencias Agronómicas, Avda. Valparaíso s|nº (Subsuelo), Ciudad Universitaria Córdoba, hora 10.
Objeto: Contratar la adquisición de 15 microscopios destinados a tareas Docentes en la Cátedra de Botánica I de este Instituto.
Consultas y|o presentación de las propuestas: en el lugar de la apertura.

e.31|5 Nº 3.700 v.3|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.326

Llámase a Licitación Pública Nº 020|74, con apertura el día 11 de julio de 1974, a las 15 horas, para la ejecución de la obra "Ampliación Complejo Universitario, 1er. Etapa, Estructuras, con destino a esta Universidad, sita en enlace Rutas 8 y 36, Km. 603. Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
—Universidad Nacional de Río Cuarto, Departamento Contrataciones, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (Cba.), en el horario de 9 a 16 horas.
—Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 5.189.630,00.
Valor del pliego: $. 500,00.

e.17|5 Nº 3.287 v.6|6|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|74

Apertura: 6 de junio de 1974, hora 13,30. — Adquisición de artículos de Bazar.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e31|5 Nº 3.706 v.3|6|74

DELEGACION REGIONAL
EN MENDOZA

Llama a licitación pública para la locación de un inmueble que deberá reunir como mínimo: 1.500 m2. de superficie, Antisísmico, ubicado en el radio comprendido entre Brasil, Córdoba, Belgrano y Pedro B. Palacios de la ciudad de Mendoza.
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: San Juan 605, a las 13 horas.
Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1974, a las 13 horas.

e.27|5 Nº 3.542 v.5|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO
DE PUNILLA
Santa María — Córdoba.
Expediente Nº L-2020-0209000106|74-3

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para el día 19 del mes de junio de 1974 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización del servicio de alimentación, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1974, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
Santa María, 22 de mayo de 1974. — César Augusto Serrano, director.

$ 29|5 Nº 3.627 v.7|6|74

HOSPITAL NACIONAL
"BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 4.041|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, para cubrir las necesidades del semestre julio-diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Jefe de Sección Contrataciones.

e.24|5 Nº 3.487 v.4|6|74

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION
PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 9|74
Expte. Nº 6.010.856|1 Asuntos Varios

Llámase a licitación pública Nº 9|74, para el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de papel obra.
Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — La Gerencia de Administración.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1974

e31|5 Nº 3.701 v.3|6|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

PROVINCIA DE SALTA
PLAN ALBORADA
Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancheríos en Provincias.

Licitación Pública Nº 1. — Nº de Viviendas: 40 en la Loma, Salta, Capital.
Presupuesto: $ 2.410.796 80.
Fecha de apertura: 19 de junio de 1974, a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 240.
Licitación Pública Nº 2. — Nº de Viviendas: 10 en Campo Quijano, Rosario de Lerma.
Presupuesto: $ 631.272.40.
Fecha de apertura: 19 de junio de 1974 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 160.
Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden consultarse y adquirirse en la Dirección General de Arquitectura, de la Provincia de Salta, calle Lavalle Nº 560, en la Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa Nº 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Casa de la Provincia de Salta.

e.30|5 Nº 3.668 v.5|6|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION
HABITACIONAL
FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA
FO. NA. VI.

Llámase a Licitación Pública de Proyecto y Construcción con precio único.
Proyecto Nro. 50. — Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.
Ubicación: Avda. Piedrabuena, Goleta Santa Cruz, Avda. Gral. Paz y Zuviría, Capital Federal.
Programa: 2.100 unidades de vivienda, 100 unidades de 1 ambiente. — 800 unidades de 2 dormitorios. — 700 unidades de 3 dormitorios. — 400 unidades de 4 dormitorios. — 100 unidades de 5 dormitorios.
Equipamiento Comercial: 2 centros de 2.400 m2. c|u.
Equipamiento Educacional: 2 guarderías infantiles — 2 Esc. primarias. — 1 Esc. secundaria.
Equipamiento Asistencial.
Culto —— Centro Social. — Centro de Recreación Activa. — Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.
Fecha de apertura: 12 de agosto de 1974.
Precio único de licitación: $ 191.000.000
Licitación BHN. Nro. 1.699.
Venta de Pliegos e informes: B.H.N. Licitación de Obras. — Defensa 192, 2do. piso, oficina 2350, Capital Federal.

e.23|5 Nº 3.470 v.12|6|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION
HABITACIONAL
FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA - FO.NA.VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector 1 del Conjunto Habitacional Villa Tranquila.
Proyecto Nº 42: Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.
Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y acceso sudeste, Partido de Avellaneda.
Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento Comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes - Guardería.
Dispensario
Obras de Infraestructura complementarias y de parquización.
Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 161.902.443.
Licitación BHN: Nº 1.700.
Venta de pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, of. 2350.

e.14|5 Nº 3.169 v 3|6|74

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras
y Servicios Públicos
INSTITUTO NACIONAL
DE LA VIVIENDA
PLAN ALBORADA (F.O.N.A.V.I.)
Plan Nacional de Erradicación
de Viviendas Precarias y Rancheríos
en Provincias

Licitación Pública Nº 45|74 — Apertura: día 28|6|74, horas 10,30. — Nº viviendas 12 (doce) Monobloques de 6 Dptos — Barrio "Mecánico Mella". — Presupuesto Oficial: $ L. 6.689.895,96.
Plazo de ejecución: 360 días
Valor del pliego: $ 250,00.
Licitación Pública Nº 46|74. — Apertura: día 28|6|74, horas 11,30. — Nº de viviendas: 28, y 7 Monobloques de 6 Dptos. Barrio: "Dr. Bardiani". — Presupuesto Oficial $ L. 3.332.508,04. $ L. 3.973.389.42.
Plazo de ejecución: 360 días.
Valor del pliego: $ 250,00
Los pliegos de bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir del día 31|5|74, en el Instituto Provincial de la Vivienda, calle Rivadavia 27, Oeste, 2do. piso, San Juan y en la Subsecretaría de Vivienda, División Compras, Defensa 120, 3º piso, oficina 3030, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.703 v.11|6|74

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 732|74
Licitación Pública Nº 2|74

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de 40 (cuarenta) máquinas de escribir eléctricas.
Apertura de las ofertas: Día 10 de junio de 1974, a las 17 horas.
Pliego de condiciones en el Senado de la Nación. Oficina de Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, de 12 a 19 horas.

e.31|5 Nº 3.792 v.3|6|74